

mano del Señor Don Francisco Antonio de Elizondo,  
Fiscal de esta Chancillería. = Dios guarde á V. S. mu-  
chos años. Granada Diciembre 31 de 1784. = D. Josef  
Manuel de Vargas. = Señor Corregidor de Murcia.  
Correspondo con su original á que me refiero; y para que  
conste hoy esta que firmo en Murcia á primero de Febrero  
de mill setecientos ochenta y cinco.

Gonzalo Chantorno.

